



BUENOS AIRES INFRAESTRUCTURA

OBRA:REPAVIMENTACION Camino Gral. BELGRANO  
ENTRE CALLES SUIPACHA / DEHEZA Y GRAL. MADARIAGA

PARTIDOS:LANUS - AVELLANEDA



LICITACION Nro  
FECHA DE APERTURA  
HORA  
LUGAR  
PLIEGO

21 FEB 13 11:58 Recibido

Vialidad Pcia Bs As

## MEMORIA DESCRIPTIVA

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

El presente proyecto se refiere a las obras de repavimentación en el Cno. General Belgrano entre las calles Suipacha/Dehesa y Gral. Madariaga, calle Suipacha/Dehesa entre Camino General Belgrano y Sánchez de Bustamante. La obra está emplazada en una importante vía, con características netamente urbanas. Siendo a su vez el límite entre los partidos de Avellaneda y Lanús. El área en que se inscribe, está densamente poblada, con limitando ancho de veredas. En la obra se prevé la repavimentación, la readecuación de los sumideros existentes, la iluminación y señalización propiamente dicha.

El pavimento de Hormigón previsto tiene un ancho de 9 metros y la longitud de la obra de pavimentación es de aproximadamente 580 m metros.

### DISEÑO GEOMÉTRICO Y ESTRUCTURAL:

El diseño adoptado está en función del tránsito previsto y de los suelos del lugar. Consiste en la construcción de una calzada de hormigón simple, de 9,00 metros de ancho y 0,25 metros de espesor apoyada sobre una base de hormigón pobre (H13) de 0,18 m de espesor y 9,74 metros de ancho, separadas ambas por un film de Agrotileno Negro de 200 micrones de espesor.

### ANTECEDENTES:

El Proyecto geométrico del camino descrito y las obras hidráulicas correspondientes, fueron elaborados por profesionales del Departamento de Vialidad Municipal, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y el diseño estructural fue evaluado por el Departamento de Investigación y Desarrollo de la Sub Gerencia Planificación Vial ambos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

### DESAGÜES PLUVIALES:

El proyecto contempla la adaptación de los sumideros existentes al nuevo pavimento y su conexión con el desagüe pluviales existentes, contemplando la limpieza de estos, según lo indicado en la especificación de Cañería de HºAº. Para el proyecto se ha teniendo en cuenta las pendientes naturales del terreno y zanjas existentes con la finalidad de asegurar el adecuado escurrimiento de los excedentes pluviales. El detalle y la ubicación de los sumideros se encuentran descritos en el plano de replanteo respectivo. Igualmente se prevé la construcción de sumideros para calles de tierra y de rejillas a los efectos de dar continuidad a las zanjas existentes.

Todos los detalles y características de esas obras figuran en los planos respectivos.

### ILUMINACION

Para el presente proyecto se contempla la provisión e instalación de todos los elementos necesarios para la iluminación de Camino Gral. Belgrano entre las calles Suipacha y Gral Madariaga, calle Dehesa entre Camino General Belgrano y Sánchez de Bustamante, y Sánchez de Bustamante entre Dehesa y Camino Gral. Belgrano

Se adoptó un sistema de iluminación UNILATERAL, con columnas de 12 m. de altura libre, con capuchón para una luminaria. Distanciadas entre si 35m.

El tipo de luminaria a instalar será tipo STRAND RC 840, del tipo apantallada o semi-apantallada, equipada con lámpara de vapor de Sodio de alta presión de 400w.Super.

La potencia instalada estará distribuida en un gabinetes de comando y distribución (NOCHE ENTERA).

La altura de montaje de las columnas es independiente del estado del talud, y el distanciamiento entre las mismas es regular en cada tramo, las cuales constituyen una guía visual para los conductores.

El cableado entre el punto de toma de energía eléctrica, y el gabinete de comando y distribución y luminarias será subterránea, de conductores en 3 x 380/220 V.

Todas las partes metálicas que estén normalmente aisladas del circuito eléctrico que puedan estar en contacto con personas o animales deben ser puestas a tierra, por lo tanto se efectuarán las puestas a tierra de todas las columnas y gabinetes, cuya resistencia a tierra máxima será de 4 (cuatro) ohm.

El suministro de energía al gabinete se realizara desde las redes de media o baja tensión perteneciente a la empresa prestataria, para lo cual se deberá tramitara ante la misma dicha solicitud a costo y cargo de la contratista.

### SEÑALAMIENTO DE LA OBRA

En toda la longitud del tramo de referencia, se ha proyectado el Señalamiento Horizontal y Vertical, en un todo de acuerdo al "Sistema de Señalamiento Vial Uniforme", Anexo "L", Artículo 22, Ley Nacional de Tránsito 24.449, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires a través de la ley 13.927.

El **Señalamiento Horizontal**, se realizará marcando sobre el pavimento en color Blanco: línea de borde, flechas direccionales, símbolos y líneas de pare y números de velocidad máxima. En color Amarillo, se marcarán: cordones y doble línea central continua.

La marcación se realizará con la aplicación de Pintura Termoplástica Reflectante de aplicación en caliente, y según corresponda en cada caso, por métodos de pulverización y extrusión (a presión), como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color, todo de acuerdo a especificaciones técnicas particulares.

En todos los casos, el señalamiento horizontal estará de acuerdo a planos tipo y especificaciones técnicas.

El **Señalamiento Vertical**, se ha proyectado de acuerdo a su clasificación, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación, Información y Educación Vial, en tamaños, formas, colores, nomenclatura y formas de apoyo (un pie y dos pies), de acuerdo a lo indicado en planimetrías generales, planos tipo y especificaciones técnicas particulares.

### PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN:

Se establece un Plazo de Ejecución es de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la firma del Acta de Replanteo de Obra, y un Plazo de Conservación de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir de la fecha de Recepción Provisoria de la Obra.